

**Asamblea General**

Distr. general  
19 de abril de 2006  
Español  
Original: inglés

**Sexagésimo período de sesiones**

Tema 136 del programa

**Aspectos administrativos y presupuestarios de la  
financiación de las operaciones de las Naciones Unidas  
para el mantenimiento de la paz****Informe de ejecución financiera correspondiente al  
período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el  
30 de junio de 2005 y proyecto de presupuesto para el  
período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el  
30 de junio de 2007 de la Base Logística de las  
Naciones Unidas en Brindisi****Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos  
y de Presupuesto**

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Consignación para 2004/2005	28.422.000
Gastos para 2004/2005	28.184.700
Consignación para 2005/2006	31.513.100
Propuesta presentada por el Secretario General para 2006/2007	35.621.200
Recomendación de la Comisión Consultiva para 2006/2007	35.621.200



## **I. Introducción**

1. **La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la propuesta del Secretario General sobre la financiación de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) para el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007.** Las observaciones y recomendaciones de la Comisión sobre la administración y gestión de la Base Logística podrían servir para aprovechar sinergias y lograr economías.
2. Los documentos utilizados por la Comisión Consultiva en su examen de la financiación de la Base figuran al final del presente informe.

## **II. Informe de ejecución financiera para el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005**

3. Por recomendación de la Comisión Consultiva, la Asamblea General, en su resolución 58/297, de 18 de junio de 2004, consignó la suma de 28.422.000 dólares en cifras brutas para el mantenimiento de la Base Logística durante el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005. El total de la suma consignada se ha prorrateado entre los Estados Miembros.
4. Como se indica en el informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto de la Base (A/60/700), los gastos para el período ascienden a 28.184.700 dólares en cifras brutas (26.580.000 dólares en cifras netas), un monto inferior al de la suma consignada en 237.300 dólares en cifras brutas.
5. La sección IV del informe sobre la ejecución del presupuesto contiene un análisis de las diferencias entre los gastos efectivos y los fondos asignados para el período 2004/2005. La Comisión observa que aunque los datos sobre la ejecución muestran una disminución neta de 237.300 dólares (en cifras brutas), hubo sobrecostos en algunas partidas presupuestarias, concretamente: personal de contratación nacional (114.400 dólares), tecnología de la información (252.500 dólares) y suministros, servicios y equipo diversos (298.500 dólares). El aumento de las necesidades de personal de contratación nacional se debió a una tasa de vacantes menor que la prevista y a la apreciación del euro (moneda de pago de los sueldos locales) frente al dólar de los Estados Unidos. Tal como se indica en el párrafo 14 de la sección IV del informe sobre la ejecución del presupuesto, las necesidades adicionales en concepto de servicios de tecnología de la información reflejan gastos por valor de 326.000 dólares que se imputaron inadvertidamente a esta partida presupuestaria en lugar de la partida de comunicaciones, en la que figuran unas economías por valor de 376.200 dólares. Las necesidades adicionales por valor de 298.500 dólares en la partida de suministros, servicios y equipo diversos se deben principalmente a las pérdidas por diferencias cambiarias a causa de la apreciación del euro frente al dólar de los Estados Unidos.
6. Las observaciones de la Comisión Consultiva acerca de los datos presentados en el informe sobre la ejecución en cuanto a los diferentes objetos de gastos pueden consultarse, si procede, en el examen del proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 que se hace en los párrafos que figuran a continuación.

7. La Comisión señala que se ha progresado en la presentación de los datos sobre la ejecución del presupuesto de la Base Logística comparados con los resultados previstos en el presupuesto para 2004/2005. La Comisión observa que la mayoría de los indicadores de ejecución son mensurables y pertinentes respecto de los logros previstos; se explican las diferencias importantes entre los indicadores de ejecución y los productos previstos.

8. El Secretario General, en su informe titulado “Obligaciones correspondientes a las prestaciones para servicios médicos después de la separación del servicio y financiación propuesta” (A/60/450), propuso una serie de medidas que debían adoptarse para financiar y tener en cuenta el pasivo acumulado en relación con las prestaciones para servicios médicos después de la separación del servicio; las medidas comprendían, entre otras cosas, la transferencia de 250 millones de dólares de saldos no comprometidos del ejercicio económico de 2005 y de economías derivadas de la liquidación de obligaciones correspondientes a períodos anteriores en relación con operaciones de mantenimiento de la paz. **La decisión que tome ulteriormente la Asamblea General podría tener consecuencias para la financiación de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi y de las operaciones de mantenimiento de la paz.**

### III. Información sobre la ejecución durante el ejercicio en curso

9. Se informó a la Comisión Consultiva de que la situación de caja de la Base Logística al 27 de marzo de 2006 era de 49,2 millones de dólares y de que las obligaciones por liquidar correspondientes al período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005 ascendían a 1,8 millones de dólares.

10. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 28 de febrero de 2006, la situación en cuanto a los puestos ocupados de la Base era la siguiente:

	<i>Puesto autorizados</i>	<i>Puestos ocupados</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Tasa de vacantes/ tasa de retraso del despliegue (porcentaje)</i>
Personal de contratación internacional	37	35	2	5,4
Personal de contratación nacional	165	136	29	17,6

11. **La Comisión señala que la Administración de la Base ha progresado en cuanto a la pronta contratación de personas para ocupar los puestos adicionales autorizados por la Asamblea General para el ejercicio económico en curso.**

12. Se proporcionó a la Comisión Consultiva la información disponible al 28 de febrero de 2006 sobre los gastos correspondientes al período comprendido entre el 1° de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006 (véase el anexo I *infra*), que fueron de 19.231.400 dólares en cifras brutas (18.357.600 dólares en cifras netas), en comparación con los fondos asignados de 31.513.100 dólares en cifras brutas (29.280.000 dólares en cifras netas).

## IV. Proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1º de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007

### A. Mandato y resultados previstos

13. La Comisión Consultiva señala que la presentación del marco se basa en un único componente de apoyo; los productos se agrupan según las siguientes funciones básicas de apoyo: gestión de las existencias para el despliegue estratégico y de las existencias de reserva de las Naciones Unidas; funcionamiento de las redes de centros de comunicaciones y de tecnología de la información; servicios de capacitación; seguridad de la aviación y gestión y administración de la Base Logística; la mayor parte de los indicadores de progreso y los productos son mensurables y pertinentes respecto de los logros previstos (véase también el párrafo 7 *supra*). La Comisión señala que, a diferencia del presupuesto para el ejercicio 2005/2006 (A/59/691), el marco de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi para el ejercicio económico 2006/2007 (A/60/711) no incluye el plan de reacondicionamiento de San Vito.

14. La Comisión Consultiva pidió información sobre el estado actual del proyecto de San Vito y se le informó de que las negociaciones con el Gobierno de Italia estaban en marcha. Además, en respuesta a su petición se le proporcionó información adicional sobre el desarrollo de las ideas contenidas en los párrafos 24 a 40 del informe del Secretario General sobre la aplicación del concepto de existencias para el despliegue rápido (A/59/701). La información pertinente figura en el anexo II *infra*.

### B. Recursos necesarios

15. Se estima que para el mantenimiento de la Base Logística durante el período comprendido entre el 1º de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 se necesitarán recursos por valor de 35.621.200 dólares en cifras brutas (33.086.000 dólares en cifras netas). Ello representa un aumento del total de recursos de 4.108.100 dólares en cifras brutas (13%) en relación con los fondos asignados para el período comprendido entre el 1º de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006. Como se indica en el cuadro titulado “Recursos financieros”, que aparece en el resumen de la página 2 del informe del Secretario General sobre el presupuesto de la Base (A/60/711), ese aumento incluye un incremento de 2.825.300 dólares (19,2%) en gastos de personal civil y otro incremento de 1.282.800 dólares (7,6%) en gastos operacionales.

#### Personal civil

<i>Categoría</i>	<i>Puestos aprobados para 2005/2006</i>	<i>Puestos propuestos para 2006/2007</i>
Personal de contratación internacional	37	47
Personal de contratación nacional	165	169

### Recomendaciones sobre los puestos

16. *Establecimiento de ocho puestos de contratación internacional (1 P-5, 3 P-4 y 4 P-3) y de dos puestos de contratación nacional para la creación de una unidad de capacitación en la Base.* La Comisión señala que además de establecer estos 10 puestos, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz suprimiría en el Servicio Integrado de Capacitación, cinco puestos del cuadro orgánico que en el ejercicio 2005/2006 se habían asignado a la cuenta de apoyo (1 P-5, 2 P-4 y 2 P-3). Como se indica en la solicitud presupuestaria (A/60/711, párr. 10 a)), “se propone establecer en [la Base Logística] un equipo de formadores a fin de establecer una capacidad de impartir formación en mantenimiento de la paz en la propia Base Logística, reforzar las actividades de capacitación que llevan a cabo los equipos de las Naciones Unidas de asistencia a la formación en los Estados Miembros y apoyar las actividades en la materia organizadas por los centros de capacitación de ámbito nacional y regional y los centros integrados de capacitación de las misiones”. En el anexo III *infra* se proporciona información adicional sobre las necesidades de personal relacionadas con el programa de capacitación de la Base Logística y sobre la estrategia de capacitación para las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. **La Comisión Consultiva recomienda el establecimiento de ocho puestos de contratación internacional en el cuadro orgánico (1 P-5, 3 P-4 y 4 P-3) y de dos puestos de contratación nacional en el cuadro de servicios generales para la Unidad de Capacitación de la Base Logística (véase también el párrafo 23 *infra*).**

17. *Establecimiento de dos puestos nacionales de servicios generales en la Oficina de Finanzas* debido a la transferencia a esa oficina de funciones de tramitación de facturas que se realizaban en la Oficina de Adquisiciones y la Sección de Personal. El establecimiento de estos puestos se compensaría con la supresión de dos puestos nacionales del cuadro de servicios generales en la Oficina de Adquisiciones (1 SG/CL) y en la Sección de Personal (1 SG/CL). **La Comisión no tiene objeciones que oponer a esta propuesta.**

18. *Establecimiento de un puesto nacional de servicios generales en los Servicios de Apoyo Administrativo* para un encargado de la seguridad del personal en el trabajo. Como se indica en la solicitud presupuestaria (ibíd., párr. 10 c)), la dotación de la plantilla en la Oficina de Servicios Generales y Seguridad de la Base Logística ha permanecido al mismo nivel desde que se estableció la Base, pese al aumento general de la plantilla y la ampliación de las operaciones. **La Comisión recomienda que se apruebe la propuesta de establecer un puesto nacional, en el cuadro de servicios generales, de auxiliar de seguridad en el trabajo.**

19. *Establecimiento de un puesto nacional en los Servicios de Apoyo Administrativo para la contratación de un enfermero en régimen de jornada completa en el Consultorio Médico de la Base Logística.* Como se indica en la solicitud presupuestaria (ibíd., párr. 10 d)), las funciones del puesto incluirían, además de la atención a los pacientes, la preparación del personal que vaya a viajar en misión o trasladarse de lugar de destino, incluida la administración de vacunas, la educación para la salud y la promoción de la salud en el trabajo, así como la coordinación entre la sede de los Servicios Médicos y los centros locales en los casos de emergencia médica. La Comisión señala que la plantilla del Consultorio Médico de la Base está integrada actualmente por un médico contratado a nivel local en régimen de jornada parcial y un auxiliar médico, ambos con contrato de

servicios, que se encargan de prestar atención y asesoramiento médicos y de remitir a los pacientes a especialistas. **La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe el establecimiento de este puesto.**

20. *Establecimiento de dos puestos de la categoría P-3 de oficial de seguridad de la aviación en los Servicios de Apoyo Técnico.* Estos puestos se proponen en relación con el establecimiento de una oficina regional de seguridad de la aviación en la Base Logística, que prestaría servicios, no sólo a la propia Base, sino también a la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) y a la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG). La Comisión observa que la propuesta de establecer una oficina regional de seguridad de la aviación en la Base Logística surge a partir de la recomendación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) de que, en lugar de emplear a oficiales de seguridad de la aviación en misiones individuales, se establezcan oficinas de seguridad de la aviación en diferentes lugares estratégicos por todo el mundo (véase el informe correspondiente de la OSSI en el documento A/59/347). La Comisión observa también que el establecimiento de una oficina regional de seguridad de la aviación en la Base Logística entrañaría la supresión de tres puestos de oficial de seguridad de la aviación (1 puesto de la categoría P-3 en la UNOMIG y 2 puestos del Servicio Móvil en la UNMIK). **La Comisión Consultiva recomienda que se establezcan dos puestos de la categoría P-3 de oficial de seguridad de la aviación.**

21. *Establecimiento de un puesto de la categoría P-3 de oficial de sistemas de información en los Servicios de Apoyo Técnico.* La propuesta se basa en el plan de gestión de la recuperación después de los desastres y la continuación de las actividades, que prevé el establecimiento de centros de datos de refuerzo sobre el terreno y en el teatro de operaciones, y de centros de datos fuera del teatro de operaciones cercanos a las zonas de las misiones, así como también en la propia Base Logística. Como se indica en la solicitud presupuestaria (A/60/711, párr. 10 f)) el funcionario contratado para este puesto se encargaría de gestionar la planificación del almacenamiento de datos, así como de proveer y asignar en la Base Logística los sistemas de almacenamiento para actividades de recuperación después de los desastres. La Comisión observa que también se prevé introducir cambios de gestión en el Centro de Control de Redes y en la ingeniería de la red de área extendida de la Base Logística, como consecuencia de los cuales se recurriría a la contratación externa de numerosas funciones de tecnología de la información y, por consiguiente, se suprimiría el puesto del Servicio Móvil de coordinador de tecnología de la información. **La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe el establecimiento de un puesto de la categoría P-3 y la eliminación de un puesto del Servicio Móvil en la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.**

## 2. Gastos operacionales

*Gastos prorrateados para 2005/2006*

*Gastos propuestos para 2006/2007*

16.815.700

18.098.500

22. Los recursos necesarios para gastos operacionales, estimados en 18.098.500 dólares (en cifras brutas), representan un aumento de 1.282.800 dólares (7,6%), en

comparación con la asignación de 16.815.700 dólares para el ejercicio en curso. Este aumento, que se produce principalmente en la partida presupuestaria de suministros, servicios y equipo diversos (1.554.400 dólares), se debe sobre todo, tal como se indica en la solicitud presupuestaria (ibíd., párr. 24), “a la consignación de créditos para un contrato de servicios de apoyo, que sustituye la práctica de recurrir a contratistas individuales”. La Comisión recuerda en este sentido que durante su examen de la solicitud presupuestaria de la Base Logística para el ejercicio económico 2005/2006 se le presentó información adicional sobre la política de la Base de dejar de contratar a contratistas individuales para trabajos no básicos y para hacer frente a aumentos bruscos de la actividad. Dicha información figura en el anexo V del informe de la Comisión Consultiva de 13 de abril de 2005 (véase A/59/736/Add.2).

### Capacitación

23. **La Comisión Consultiva lamenta que en la sección V de la solicitud presupuestaria no figure información sobre la aplicación de sus observaciones y recomendaciones respecto del programa de capacitación aplicado en la Base y las consecuencias de dicho programa sobre los productos y actividades de ésta (véase A/59/736/Add.2, párr. 26).** Por otra parte, la Comisión observa que la Junta de Auditores indicó en el párrafo 117 e) de su informe<sup>1</sup> que no se había evaluado la eficacia de la capacitación en materia de adquisiciones que se imparte en la Base Logística. **La Comisión confía en que la próxima solicitud presupuestaria para la Base contendrá información sobre la evaluación de la eficacia de todos los programas de capacitación del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ejecutados en la Base. Además, pide que se proporcione información sobre el nivel de cooperación existente entre la Unidad de Capacitación de la Base Logística, la Universidad de las Naciones Unidas y la Escuela Superior del Personal de las Naciones Unidas en los programas de capacitación.**

### Otros asuntos

24. La Comisión Consultiva recuerda que la Junta de Auditores, en el resumen de sus conclusiones, indicó que “en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi, el proceso de recepción e inspección no se había realizado en todos los casos dentro del plazo de 20 días establecido por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz”<sup>2</sup>. **La Comisión espera que la próxima solicitud presupuestaria para la Base contenga información sobre las medidas adoptadas para corregir la situación descrita por la Junta en sus conclusiones.**

25. Además, la Comisión observa que, según el cuadro II.10 del informe de la Junta de Auditores, la Base Logística incrementó de 81 a 100 el porcentaje de obligaciones generadas en el último trimestre del ejercicio económico 2004/2005 en relación con las existencias para el despliegue rápido. La Comisión examinó el patrón de gastos junto con el Oficial Administrativo Jefe de la Base, que le informó de que se estaba tratando de hacer una ejecución del presupuesto lo más equilibrada posible.

<sup>1</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo período de sesiones, Suplemento No. 5 (A/60/5 (vol. II)).*

<sup>2</sup> *Ibíd.*, cap. II, pág. 16.

26. La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en el párrafo 7 de su resolución 59/299, reiteró la necesidad de aplicar, con carácter prioritario, una norma eficaz de gestión de las existencias, especialmente en las operaciones de mantenimiento de la paz con existencias de valor elevado. Se informó a la Comisión de que la Base Logística utiliza actualmente los sistemas Galileo y Mercury para la gestión del inventario pero hará mayores esfuerzos por mejorar su administración de bienes. **La Comisión pide que en la próxima solicitud presupuestaria para la Base Logística se incluya información sobre esta cuestión.**

**Utilización de la Base Logística de las Naciones Unidas para prestar servicios eficientes y económicos de tecnología de la información y las comunicaciones, así como otros servicios, a clientes en las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y en la Sede**

27. La Asamblea General, en su resolución 59/299, de 22 de junio de 2005, pidió al Secretario General que emprendiera un análisis de la mejor manera de utilizar la Base Logística para prestar servicios eficientes y económicos de tecnología de la información y las comunicaciones, así como otros servicios, a clientes en las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y en la Sede. La Secretaría efectuó un examen de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y determinó qué funciones podrían desempeñarse en la Base Logística. En el informe del Secretario General (A/60/715) se presenta información sobre los resultados del examen.

28. La Comisión señala que se propone establecer en la Base Logística, durante el ejercicio fiscal 2006/2007, una Oficina Regional de Seguridad de la Aviación y una Unidad de Capacitación. En los párrafos 16 y 20 *supra* figuran las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre la plantilla propuesta para la Oficina de Seguridad de la Aviación y la Unidad de Capacitación de la Base Logística para el ejercicio económico 2006/2007.

29. En relación con el ejercicio económico 2007/2008, los párrafos 6 a 9 del informe (A/60/715) contienen información sobre la asignación a la Base Logística de las funciones de transporte aéreo e ingeniería y del Sistema de Información Geográfica. Como se indica en el informe, las necesidades de personal relacionadas con el establecimiento en la Base Logística de estas funciones adicionales quedarán reflejadas en el presupuesto de la Base para 2007/2008. **La Comisión espera que todas las propuestas de establecimiento de nuevas estructuras orgánicas en la Base vayan acompañadas de una justificación exhaustiva y de un análisis detallado de costos y beneficios; debe prestarse especial atención a la necesidad de que haya un reparto claro de las responsabilidades entre las misiones sobre el terreno, la Base Logística y la Sede en lo que respecta a las nuevas funciones que vayan a asignarse a la Base.**

30. La Comisión observa que en el párrafo 16 del informe del Secretario General (A/60/715) se propone establecer un segundo servicio auxiliar activo de comunicaciones y un centro de recuperación y reanudación de actividades de la información y las comunicaciones en casos de desastre. Esto garantizaría la seguridad de los datos e información de las Naciones Unidas en el caso de que ocurriera una catástrofe y aseguraría la continuidad de los servicios de transmisión de voz, datos y vídeo en casos de interrupción breve del servicio normal. Como se indica también en el párrafo 16 del informe, se están estudiando las propuestas de



diferentes Estados Miembros que desean acoger el centro y se presentará una recomendación final a los órganos legislativos durante la continuación del sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General.

31. La Comisión observa que en el informe del Secretario General (A/60/715) no se pide que se respalde la asignación de nuevas funciones a la Base Logística durante el ejercicio económico 2007/2008. **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General tome nota del informe del Secretario General.**

**Análisis costo-beneficio de la transferencia de vehículos con alto kilometraje a la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia), a otras misiones y a futuras operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz**

32. La Comisión observa que en el párrafo 2 del informe del Secretario General (A/60/699) el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz limita la transferencia a la Base Logística de bienes de transporte de elevado valor y de artículos de larga vida, tales como equipo de ingeniería, equipo de apoyo de aeródromo, equipo de extinción de incendios, camiones pesados y vehículos con protección antiminas y blindados; la transferencia de vehículos ligeros se realiza a título excepcional para satisfacer las necesidades operacionales inmediatas que no sea posible atender con las existencias para el despliegue estratégico o que no puedan satisfacerse debido al tiempo que demora la tramitación de las adquisiciones. En los párrafos 3 a 6 del informe se proporciona información sobre la transferencia de 150 vehículos ligeros usados con tracción en las cuatro ruedas de la UNMIK a la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI), y de 20 vehículos ligeros con tracción en las cuatro ruedas de la Misión de verificación de derechos humanos en Guatemala (MINUGUA) a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH).

33. Como se indica en el párrafo 7 del informe, la Secretaría seguirá examinando la transferencia de vehículos con tracción en las cuatro ruedas que tengan alto kilometraje a misiones nuevas o en ampliación, a título de excepción y según las circunstancias de cada caso, teniendo en cuenta las necesidades operacionales, el estado de los vehículos y la eficacia en función de los costos de esas transferencias.

34. **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General tome nota del informe del Secretario General.**

## V. Conclusión

35. Las medidas que debe adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi para el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005 se enuncian en el párrafo 26 del informe de ejecución (A/60/700). **La Comisión recomienda que el saldo no comprometido de 237.300 dólares en cifras brutas y el monto de otros ingresos y ajustes correspondientes al período terminado el 30 de junio de 2005, que asciende a 1.161.900 dólares, se acrediten a los Estados Miembros según determine la Asamblea General.**

36. Las medidas que debe adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la Base Logística para el período comprendido entre el 1° de julio

de 2006 y el 30 de junio de 2007 se enuncian en el párrafo 25 del proyecto de presupuesto (A/60/711). **La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la propuesta del Secretario General sobre la financiación de la Base Logística durante el ejercicio económico 2006/2007.**

*Documentación*

- Resoluciones 58/297 y 59/299 de la Asamblea General sobre la financiación de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)
- Informe del Secretario General: ejecución del presupuesto de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi para el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005 y aplicación del concepto de existencias para el despliegue estratégico, incluida la adjudicación de contratos de adquisición (A/60/700)
- Informe del Secretario General sobre el proyecto de presupuesto de la Base Logística de las Naciones Unidas para el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 (A/60/711)
- Informe del Secretario General sobre la utilización de la Base Logística de las Naciones Unidas para prestar servicios eficientes y económicos de tecnología de la información y las comunicaciones, así como otros servicios, a clientes en las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y en la Sede (A/60/715)
- Informe del Secretario General sobre el análisis costo-beneficio de la transferencia de vehículos con alto kilometraje a la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia), a otras misiones y a futuras operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/60/699)
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la ejecución financiera de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (A/59/736/Add.2)
- Informe de la Junta de Auditores sobre las cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas para el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2005 (A/60/5 (vol. II y Corr.1))

## Anexo I

## Gastos efectivos correspondientes al período comprendido entre el 1° de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Fondos asignados</i>	<i>Gastos al 28 de febrero de 2006</i>
<b>Personal militar y de policía</b>		
Observadores militares	–	–
Contingentes militares	–	–
Policía civil	–	–
Unidades constituidas de policía	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>–</b>	<b>–</b>
<b>Personal civil</b>		
Personal de contratación internacional	4 705,0	2 953,8
Personal de contratación nacional	9 992,4	3 604,8
Voluntarios de las Naciones Unidas	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>14 697,4</b>	<b>6 558,6</b>
<b>Gastos operacionales</b>		
Personal temporario general	–	118,0
Personal proporcionado por el Gobierno	–	–
Observadores electorales civiles	–	–
Consultores	286,0	145,4
Viajes oficiales	220,0	132,5
Instalaciones e infraestructura	4 736,5	4 020,3
Transporte terrestre	1 482,1	1 037,3
Transporte aéreo	–	–
Transporte naval	–	–
Comunicaciones	4 410,2	3 120,4
Tecnología de la información	3 856,7	2 701,7
Equipo médico	280,0	223,7
Equipo especial	–	–
Suministros, servicios y equipo diversos	1 544,2	1 173,5
Proyectos de efecto rápido	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>16 815,7</b>	<b>12 672,8</b>
<b>Recursos necesarios en cifras brutas</b>	<b>31 513,1</b>	<b>19 231,4</b>
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	2 233,1	873,8
<b>Recursos necesarios en cifras netas</b>	<b>29 280,0</b>	<b>18 357,6</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–
<b>Total de recursos necesarios</b>	<b>31 513,1</b>	<b>19 231,4</b>

## Anexo II

### I. Situación actual de San Vito

1. No se ha autorizado financiación alguna para San Vito. En el proyecto de presupuesto de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi para 2005/2006 (A/59/691) se incluía una propuesta de expansión de la Base Logística a San Vito a fin de crear un lugar alternativo para la recuperación después de los desastres y la continuidad de las actividades institucionales y un lugar de almacenamiento de medios de transporte del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. En el presupuesto aprobado para 2005/2006 no se incluían consignaciones para la ampliación ni tampoco se hace en el proyecto de presupuesto para 2006/2007.

2. Además de San Vito, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz está examinando otras posibles ubicaciones para centros de comunicaciones alternativos. La Secretaría ha invitado a que los Estados Miembros presenten propuestas para albergar dichos centros que cumplan requisitos genéricos, entre ellos requisitos para la cobertura vía satélite, así como para el suministro de energía eléctrica e infraestructura de comunicaciones empresarial. Mientras que se examinan estas opciones, el Departamento ha pedido al Gobierno de Italia que examine la posibilidad de reservar determinadas zonas de San Vito para un posible uso por parte del Departamento. Así pues, el interés del Departamento en San Vito depende de una serie de circunstancias. El Departamento no se ha comprometido a ocupar ningún espacio concreto en San Vito, y así lo ha comunicado al Gobierno de Italia.

3. La Secretaría está también examinando opciones para un lugar de almacenamiento de medios de transporte para despliegue estratégico.

4. Se solicitará a la Asamblea General que apruebe los proyectos de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada.

### II. Desarrollo de ideas recogidas en los párrafos 24 a 40 del documento A/59/701

#### Gestión de las existencias para el despliegue estratégico

1. **La Sede debe determinar las existencias necesarias y dar prioridad a su envío a las misiones.** El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha puesto en marcha un plan de recursos materiales, que incluye un procedimiento para las nuevas misiones. Se ha establecido un procedimiento coordinado de envío de existencias para el despliegue estratégico a las misiones a fin de reducir demoras en los envíos y en la reposición de las existencias para el despliegue estratégico. El envío de existencias para el despliegue estratégico también se compensa con el envío de artículos en excedente de que se dispone en la reserva de las Naciones Unidas y mediante transferencias de otras misiones.

2. **La Secretaría está ultimando una serie de políticas y procedimientos que definen el concepto de distribución de las existencias para el despliegue estratégico y las funciones, responsabilidades y los procedimientos para su planificación, distribución, reposición, rotación, contabilidad y apoyo.** Estos

documentos fueron aprobados por los directores superiores del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz el 30 de enero de 2006 y se revisarán anualmente.

3. **Gestión circulante del inventario de las existencias para el despliegue estratégico.** Se está estableciendo un mecanismo provisional de seguimiento de las reposiciones basado en el Lotus Notes. La Secretaría ha puesto en marcha mejoras limitadas del Sistema Integrado de Información de Gestión a fin de ocuparse de las actividades de reposición de las existencias para el despliegue estratégico.

4. **Rotación.** Los encargados de las existencias para el despliegue estratégico rotan de manera habitual los artículos almacenados que son de corta duración. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha establecido un procedimiento de rotación que revisará anualmente de acuerdo con el examen de la composición. El sistema de gestión de inventarios Galileo se utiliza para supervisar los artículos de existencias para el despliegue estratégico almacenados que son de corta duración.

5. **Envío.** La Secretaría ha establecido una práctica con arreglo a la cual las órdenes de envío del material que se remitan a la Base Logística de las Naciones Unidas incluyan el número de cuenta de remisión del flete, que se obtiene de las misiones respectivas, con lo que se reducirán las demoras en la preparación y consolidación de los envíos.

6. **Contratación externa de la gestión del inventario de las existencias médicas para el despliegue estratégico.** Esta modalidad ha requerido ajustes a fin de volver a recoger los datos del equipo propiedad de las Naciones Unidas en los procedimientos de gestión de los bienes. Se examinarán otros sistemas de inventarios gestionados por los vendedores, como por ejemplo en el caso de las armas de fuego y de otro equipo especializado.

7. **El aumento de la rapidez de envío de las existencias de sus niveles actuales necesitará enfoques modernos de gestión de los materiales. Además, las necesidades adicionales que superen la capacidad de la Base Logística, incluida la contratación de personal temporario o apoyo adicional por contrata, requerirá que se asignen recursos utilizando los presupuestos de las misiones receptoras si se supera el nivel previsto de apoyo de la Base Logística.** La capacidad actual de la Base para gestionar las existencias para el despliegue estratégico se basa en un flujo de material continuo y equilibrado. A fin de resolver los problemas de fluctuación de las operaciones relacionadas con el material, la Base está introduciendo un contrato de servicios para la prestación de mano de obra que pueda financiarse con cargo a las misiones que reciban la prestación. Un período de una demanda reducida de existencias para el despliegue estratégico puede requerir también recursos adicionales en la Base debido al aumento de las necesidades de mantenimiento de las existencias.

8. **Todos los aspectos de gestión de los materiales deben ser elaborados en la Base Logística y las etapas especiales de las nuevas misiones a fin de conseguir una redistribución rápida y frecuente de las existencias para el despliegue estratégico.** En la Base Logística se introdujeron en junio de 2005 nuevas instrucciones sobre técnicas de muestreo para la recepción y la inspección. La Base está formando al personal para que adopten procedimientos de inspección simplificados. Algunos aspectos de los principios de gestión de bienes de la

Organización siguen limitando la gestión de las existencias para el despliegue estratégico. Por ejemplo, la obligación de etiquetar todos los artículos no fungibles con códigos de barras requieren que se abran y vuelvan a sellar tras su recepción todos los paquetes. Además, las existencias para el despliegue estratégico se inspeccionan dos veces, una vez en la Base y otra en la misión que los recibe. Este proceso podría simplificarse en el caso de las existencias para el despliegue estratégico, puesto que ya han sido inspeccionadas y comprobadas en la Base Logística para asegurar que los artículos se envíen a la misión en plenas condiciones de funcionamiento y con la más alta preparación operacional.

9. **Es esencial la integración de los sistemas antes de enviar existencias para el despliegue estratégico desde la Base Logística.** La Base está recurriendo a proveedores de servicios externos a fin de aumentar la capacidad de prestación de sistemas integrados, como por ejemplo la instalación de radios en vehículos. En la Base se ha establecido un servicio especializado para la integración de camiones con telecomunicaciones móviles que pueden desplegarse.

10. **Es preciso introducir prácticas contemporáneas de gestión logística y adoptarlas a fin de atender las necesidades de gestión de materiales en la Base Logística y en las misiones.** El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha identificado la necesidad de introducir datos de lectores de códigos de barras. La Base está ensayando un proyecto de asignación de códigos de barra a los paquetes de artículos fungibles y estudiará la posibilidad de introducir otros sistemas de registro de material automatizados para aplicarlos a todos los artículos de existencias para el despliegue estratégico.

11. **Es necesario enviar las existencias para el despliegue estratégico en envíos unitarios de menor tamaño a los lugares que no tengan equipo de transporte de materiales adecuados. Además, el programa de existencias para el despliegue estratégico y los países que aportan contingentes enviarán equipo de transporte de materiales en las primeras etapas de despliegue de las misiones.** En los equipos que se envían por avión y en los envíos iniciales de existencias para el despliegue estratégico se incluirán equipo de manipulación de existencias para el despliegue estratégico a fin de facilitar manipulación en el lugar de destino. Las existencias para el despliegue estratégico utilizarán también contenedores y equipo transportable por vía aérea en remolques o vehículos que no requieran equipo de manipulación pesado.

12. **Todo el cargamento de alto valor se introducirá en contenedores sin marcas externas prominentes.** La Base Logística ha establecido un sistema de marcado exterior con códigos de colores en los contenedores de existencias para el despliegue estratégico que ayudará a identificar y organizar el cargamento en el lugar de destino sin revelar su contenido. Los artículos de valor alto y que puedan ser atractivos se almacenarán en forma segura en la Base.

13. **Equipos de apoyo técnico.** El concepto de equipos temporales de apoyo técnico se incluye en la política y los procedimientos relativos a las existencias para el despliegue estratégico. El despliegue de esos equipos requiere la aprobación del Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz a fin de evitar la duplicación de estructuras de apoyo en las misiones. La Base Logística cuenta con una capacidad limitada para apoyar de forma temporal a las misiones con personal que tenga experiencia.

14. **Se utilizará el sistema Galileo de gestión de inventario en todas las nuevas misiones antes de la llegada de los principales elementos de las existencias para el despliegue estratégico.** Desde junio de 2005, todas las misiones de mantenimiento de la paz están utilizando el sistema Galileo.

15. **Los equipos de despliegue rápido deben incorporar una capacidad adecuada de recepción e inspección, y se debe desplegar al personal necesario para las operaciones portuarias y la recepción e inspección de las existencias para el despliegue estratégico antes de que lleguen las existencias a la zona de la misión.** Esta capacidad sigue siendo un elemento fundamental para una movilización eficaz y a tiempo de todo el equipo propiedad de las Naciones Unidas en las nuevas misiones.

16. **La práctica de prestar apoyo caso por caso a las misiones en curso con existencias para el despliegue estratégico ha demostrado ser beneficiosa.** El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sigue proporcionando apoyo limitado de existencias para el despliegue estratégico a las misiones políticas y de mantenimiento de la paz existentes. El Departamento también enviará a las misiones artículos que deben rotarse procedentes del inventario de existencias para el despliegue estratégico. En casos excepcionales, las existencias para el despliegue estratégico podrán también considerarse para casos de apoyo de socorro y labores de emergencia de otras entidades o asociados de las Naciones Unidas.

## Anexo III

### **I. Necesidades de personal en relación con el programa de capacitación de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi; estrategia en materia de capacitación de las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas para 2006-2008**

#### **Antecedentes y dotación actual de personal del Servicio Integrado de Capacitación**

1. El 1° de noviembre de 2005, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz aprobó la creación del Servicio Integrado de Capacitación en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. El nuevo Servicio presentaría sus informes al Director de Gestión del Cambio en espera de la conclusión del examen general en curso de la estructura del Departamento.
2. Al crearse el Servicio Integrado de Capacitación, se transfirieron a él la dotación total de personal (20 puestos) del Servicio de Capacitación y Evaluación de la División Militar y siete puestos de capacitación de la Sección de Capacitación de Personal Civil del Servicio de Gestión del Personal y de Apoyo de Personal, lo que ascendía a un total de 27 puestos. (Como se ha señalado en otra información adicional presentada, la Dependencia de Promoción de las Perspectivas de Carrera, que contaba con cinco puestos, se unió a la Sección de Capacitación de Personal Civil en 2004. Al crearse el Servicio Integrado de Capacitación, ésta permaneció dentro de la Dependencia de Gestión del Personal y de Apoyo de Personal.)
3. Con la transferencia propuesta de cinco de estos puestos a la Unidad de Capacitación de la Base Logística de las Naciones Unidas y la adición de tres nuevos puestos, la dotación de personal del Servicio Integrado de Capacitación en Nueva York constará de 25 puestos.

#### **Propuestas relativas al Servicio Integrado de Capacitación a partir del 1° de julio de 2006**

4. En el organigrama que se adjunta figuran los detalles de la estructura que se propone para el Servicio Integrado de Capacitación a partir del 1° de julio de 2006. Con miras a obtener los mayores rendimientos en la prestación de servicios a las misiones y a otros clientes a los que se ofrezca capacitación, se propone que la Unidad de Capacitación del Servicio Integrado de Capacitación se ubique en la Base Logística de las Naciones Unidas a partir del 1° de julio de 2006.
5. Las funciones principales de cada uno de los elementos del Servicio Integrado de Capacitación son las siguientes:

##### *Gestión de programas*

- Planear y ejecutar la gestión de actividades del programa del Servicio Integrado de Capacitación a partir de la presupuestación basada en los resultados



- Llevar a cabo un programa de actividades relacionadas con la capacitación; ejecutar y supervisar el programa de actividades del Servicio Integrado de Capacitación
- Elaborar el proyecto de informe anual de las actividades y los resultados del Servicio Integrado de Capacitación
- Administrar y supervisar el presupuesto de la cuenta de apoyo del Servicio Integrado de Capacitación
- Representaciones del Comité
- Evaluación de programas y presentación de informes
- Establecimiento de relaciones, coordinación y colaboración con organizaciones regionales con relación con la capacitación en materia de mantenimiento de la paz
- Elaborar una metodología de evaluación a fin de evaluar los resultados de la capacitación en mantenimiento de la paz para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz
- Preparar la evaluación diaria de los cursos y formularios generales de revisión
- Preparar y establecer criterios y referencias para su utilización en la evaluación de la capacitación en mantenimiento de la paz
- Diseñar y ajustar formatos de evaluación para misiones específicas

#### *Desarrollo de la capacitación*

- Elaborar políticas y estrategias de capacitación para el Servicio Integrado de Capacitación
- Realizar un análisis de las necesidades de capacitación
- Diseñar y preparar currículum y programas basados en el análisis a fin de cubrir las lagunas en materia de capacitación
- Organizar un seminario del grupo de referencia del módulo normalizado de formación (STM)
- Organizar cursos prácticos de desarrollo de capacitación para los centros mixtos de análisis de las misiones (JMAC)
- Preparar un curso de aprendizaje electrónico sobre el STM
- Proporcionar a los Estados Miembros, los nuevos países que aportan contingentes, las misiones de mantenimiento de la paz y otras organizaciones que se ocupan del mantenimiento de la paz, material de capacitación normalizado que incluya el nivel 1 del módulo normalizado de formación genérica (SGTM), el nivel 2 del STM y el nivel 3 del STM
- Mantener y actualizar los 16 módulos de capacitación del nivel 1 del SGTM, los 12 módulos del nivel 2 del STM y los 26 módulos del nivel 3 del STM
- Organizar seminarios regionales de ejecución para el nivel 2 del STM y el nivel 3 del STM

### *Publicaciones multimedia*

- Imprimir nuevas publicaciones
- Volver a imprimir las publicaciones existentes
- Traducir las publicaciones existentes
- Mantener una base de datos de las publicaciones
- Distribuir las publicaciones
- Promover y apoyar los programas de aprendizaje a distancia del UNITAR
- Actualizar y mantener el sitio web del Servicio Integrado de Capacitación

### *Apoyo a las misiones*

- Normalizar las directrices de capacitación de introducción a la misión dirigidas al personal militar, de policía y civil a fin de armonizar la capacitación introductoria en todas las misiones sobre el terreno
- Coordinar, planificar y organizar actividades de capacitación previas al despliegue a fin de prestar apoyo a todas las nuevas misiones de mantenimiento de la paz (cursos para el personal de la Sede, los observadores militares de las Naciones Unidas y los contingentes)
- Apoyar el establecimiento de una nueva Unidad de Capacitación de las Misiones y de un Centro Integrado de Capacitación de las Misiones (MTC/IMTC)
- Proporcionar apoyo y directrices en materia de capacitación a las Unidades de Capacitación de las Misiones y los Centros Integrados de Capacitación de las Misiones mediante los canales de comunicación existentes
- Realizar anualmente cursos dirigidos a las Unidades de Capacitación de las Misiones y los Centros Integrados de Capacitación de las Misiones
- Realizar visitas de capacitación en apoyo de los Centros Integrados de Capacitación de las Misiones y las Unidades de Capacitación de las Misiones

### *Reconocimiento de la capacitación*

- Identificar los elementos y el alcance de la asistencia a fin de que los Estados Miembros reconozcan los cursos y preparen procedimientos y documentación relacionados con ellos
- Especificar cursos normalizados y módulos de capacitación normalizados
- Recopilar información sobre las actividades de capacitación y similares en materia de mantenimiento de la paz de los Estados Miembros
- Publicar y mantener una lista de cursos de capacitación reconocidos sobre la base de las solicitudes nacionales y actualizarla periódicamente
- Establecer vínculos con centros de capacitación en materia de mantenimiento de la paz nacionales y regionales a través de las Representaciones Permanentes sobre las prácticas más recomendadas en materia de mantenimiento de la paz, incluidos el STM y la evaluación de la capacitación de las Naciones Unidas

- Patrocinar a oficiales de nuevos países que aporten contingentes para que asistan a cursos normalizados de capacitación en mantenimiento de la paz organizados por los países que aportan contingentes en la actualidad

*Ofrecimiento de capacitación (Base Logística de las Naciones Unidas)*

Se realizarán las siguientes actividades:

- Curso dirigido a Observadores Militares de las Naciones Unidas
- Curso de capacitación de capacitadores sobre los SGTM y los STM dirigido a los países de África y a los nuevos países que aportan contingentes
- Visitas de reconocimiento de la capacitación a centros de mantenimiento de la paz nacionales y regionales
- Exposiciones en conferencias internacionales sobre mantenimiento de la paz
- Curso de logística sobre los STM de las Naciones Unidas
- Curso dirigido a oficiales del personal sobre los STM de las Naciones Unidas
- Prestación de apoyo a ejercicios y seminarios regionales sobre mantenimiento de la paz
- Curso sobre el centro integrado de capacitación de las misiones
- Cursos prácticos sobre el centro integrado de capacitación de las misiones y formación de formadores sobre el e-PAS
- Seminarios sobre la explotación y los abusos sexuales
- Programa de capacitación de la gestión del personal de la Oficina de Gestión de los Recursos Humanos
- Viajes a las misiones para realizar visitas relacionadas con la capacitación y la evaluación
- Ofrecimiento de capacitación previa al despliegue específica para las misiones
- Asistencia a los nuevos países que aportan contingentes para que participen en actividades de capacitación sobre el mantenimiento de la paz organizadas por el Servicio Integrado de Capacitación

**Propuesta de dotación del Servicio Integrado de Capacitación a partir del 1° de julio de 2006**

6. La dotación de personal que se propone para el Servicio Integrado de Capacitación a partir del 1° de julio de 2006 asciende a 35 puestos, dividido en los siguientes elementos:

*Servicio Integrado de Capacitación, Nueva York:*

• Dotación actual, Sede, Nueva York	27 puestos
• Nuevos puestos propuestos para la Sede, Nueva York	3 puestos
• Puestos cuyo despliegue se propone a la Base Logística de las Naciones Unidas desde la Sede	<u>-5 puestos</u>
<b>Propuesta de dotación de la Sede</b>	<b>25 puestos</b>

*Servicio Integrado de Capacitación, Base Logística de las Naciones Unidas:*

• Puestos cuyo despliegue se propone de la Sede a la Base Logística de las Naciones Unidas	5 puestos
• Nuevos puestos que se proponen	<u>5 puestos</u>
<b>Propuesta de dotación de la Base Logística de las Naciones Unidas</b>	<b>10 puestos</b>

7. La asignación de los puestos actuales mediante la nueva estructura se indica a continuación:

**Oficina del Jefe**

1 D-1	1 nuevo puesto (puesto civil)
1 SG	ex Servicio de Capacitación y Evaluación (TES) (puesto civil)

**Administración de la gestión de programas**

1 P-4	ex TES (puesto secundado)
1 P-3	ex TES (puesto secundado)
1 P-3	ex Sección de Capacitación de Personal Civil (CTS) (puesto civil)
1 SG	ex TES (puesto civil)

**Desarrollo de la capacitación**

1 P-5	ex TES (puesto secundado)
1 SG	ex TES (puesto civil)

**Desarrollo de STM**

1 P-4	ex TES (puesto civil)
1 P-4	ex TES (puesto secundado)
1 SG	ex TES (puesto civil)

**Mantenimiento de STM**

1 P-4	ex CTS (puesto civil)
1 P-3	ex CTS (puesto civil)
1 SG	ex TES (puesto civil)

**Publicaciones multimedia**

1 P-4	ex TES (puesto secundado)
1 P-3	ex CTS (puesto civil)
1 SG	ex CTS (puesto civil)

**Apoyo a las misiones**

1 P-4	ex TES (puesto secundado)
1 P-3	ex TES (puesto secundado)
1 SG	ex CTS (puesto civil)

**Reconocimiento de la capacitación**

1 P-4	ex TES (puesto secundado)
1 P-4	ex TES (puesto secundado)
1 P-3	ex TES (puesto secundado)
1 P-3	ex TES (puesto secundado)
1 SG	ex TES (puesto civil)

**Dotación ubicada en la Base Logística:****Ofrecimiento de capacitación**

1 P-5	ex CTS (puesto civil)
1 P-4	ex TES (puesto secundado - militar)
1 P-4	ex TES (puesto secundado - policía)
1 P-4	nuevo puesto
1 P-3	ex TES (puesto secundado - militar)
1 P-3	ex TES (puesto secundado - policía)
2 P-3	nuevos puestos
2 SG	nuevos puestos

8. Las funciones actuales de los cinco puestos que se proponen para ser desplegados de la Sede (cuenta de apoyo) a la Base Logística son las siguientes:

*1 P-5, Jefe de la Unidad de Prestación de Capacitación*

El puesto, con anterioridad a la integración de la capacitación, era el de Jefe de la Sección de Capacitación de Personal Civil de la Dependencia de Gestión del Personal y de Apoyo al Personal. Tras su incorporación al puesto, la persona que lo ocupe estará al frente de las labores de ofrecimiento de capacitación. Esta tarea conlleva la gestión de los equipos que se ocupan de ofrecer capacitación y de las actividades de éstos, que incluye la coordinación y la realización de actividades de capacitación dirigidas al personal de policía, militar y civil de las Naciones Unidas, la gestión de la capacitación en mantenimiento de la paz, las publicaciones y los servicios multimedia, la puesta en práctica de las políticas de capacitación, el apoyo a los Centros Integrados de Capacitación de las Misiones y a las unidades de capacitación en las misiones sobre el terreno, la prestación de asistencia a los Estados Miembros y a los países que aportan contingentes militares y de policía para la normalización de la capacitación en materia de mantenimiento de la paz, y el desempeño de funciones relacionadas con el reconocimiento de la capacitación.

*2 P-4, Oficiales de capacitación (oficiales secundados)*

Bajo la supervisión del Jefe de la Unidad de Capacitación, estos oficiales se encargarán de coordinar y realizar actividades de capacitación, incluidos cursos prácticos, cursos y seminarios en los Estados Miembros. Mantendrán vínculos con los Estados Miembros y con las instituciones de capacitación en materia de mantenimiento de la paz regionales e internacionales, responderán a

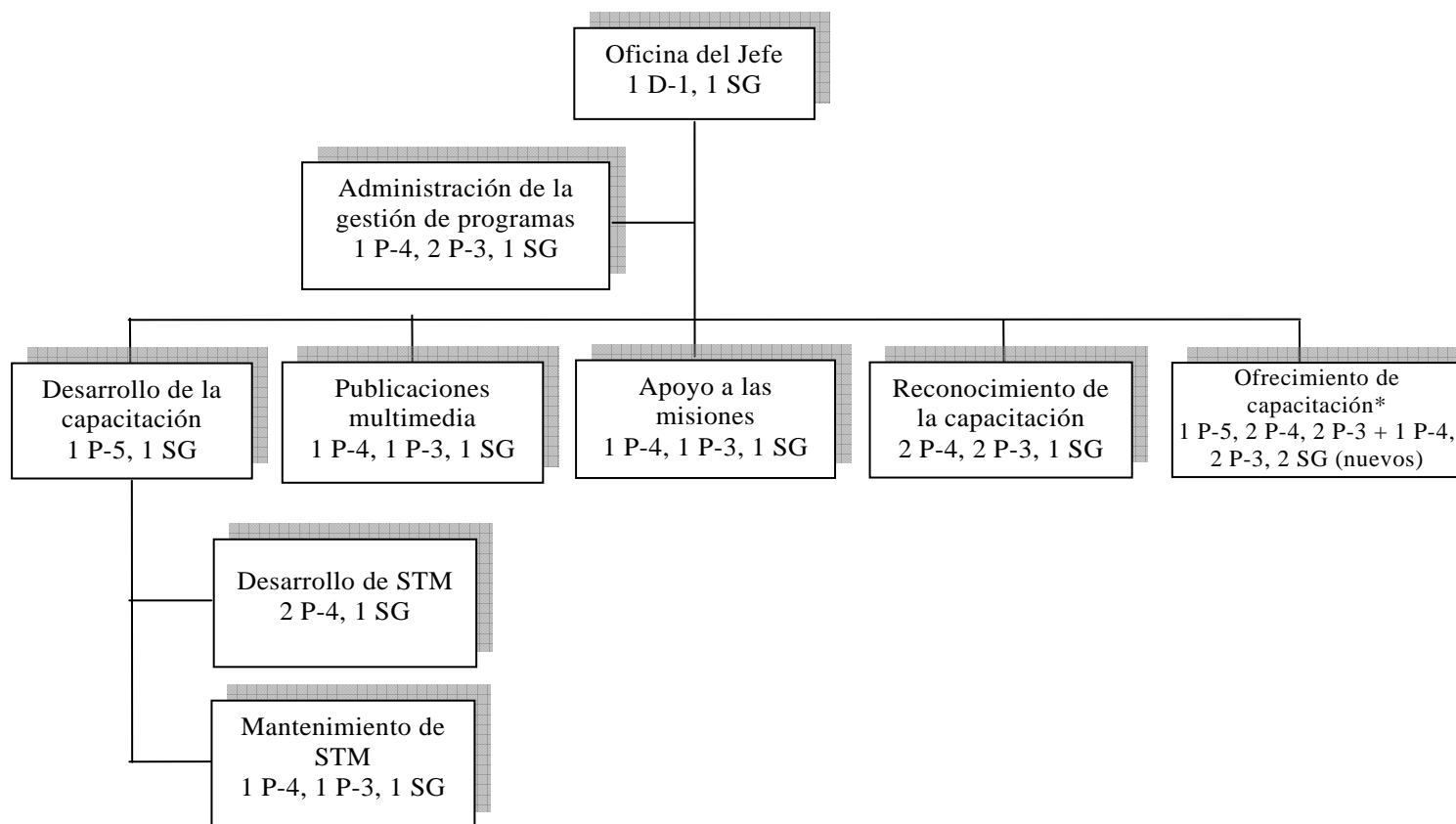
las necesidades de capacitación y prestarán la asistencia que sea necesaria. También prestarán apoyo y orientación a los Centros Integrados de Capacitación de las Misiones y a las unidades de capacitación de las misiones y ofrecerán capacitación y prestarán asistencia para su ofrecimiento.

*2 P-3, Oficiales de capacitación (oficiales secundados)*

Los oficiales de capacitación (P-3) de la Unidad de Capacitación asistirán al Jefe del Equipo para que lleve a cabo actividades de capacitación entre las que figura la coordinación y realización de actividades de capacitación dirigidas a los componentes militares, de policía y civiles del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Las personas que ocupen estos puestos ayudarán a prestar apoyo a los Centros Integrados de Capacitación de las Misiones y las unidades de capacitación de las misiones sobre el terreno, a los Estados Miembros y a los países que aportan contingentes militares y de policía en la labor de normalización de la capacitación en materia de mantenimiento de la paz, así como en la aplicación de políticas de capacitación. También participarán en la organización de seminarios, cursos y cursos prácticos, y ofrecerán la capacitación que sea necesaria.

## Servicio Integrado de Capacitación

### Propuesta de organigrama al 1° de julio de 2006



\* En la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi.

## **II. Estrategia de capacitación de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, 2006-2008**

### **General**

1. Durante el período comprendido entre julio de 2006 y junio de 2008 el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz tratará de mejorar la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas mediante la capacitación. Con ella se tratará de aumentar la experiencia y la aptitud profesional del personal de todas las categorías: militar, de policía y civil. Se basará en la doctrina y los principios de las Naciones Unidas y velará para que todo el personal cuente con las competencias, los valores, las aptitudes y los conocimientos necesarios para actuar en el entorno cada vez más complejo de las operaciones de paz de las Naciones Unidas.

2. Se utilizarán dos modelos generales de capacitación. En primer lugar, en el caso del personal militar, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz se centrará en gran medida en el *desarrollo* del contenido de los cursos, que se *facilitarán* a los Estados Miembros. Esto se hará de acuerdo con los deseos expresados por los Estados Miembros y a fin de utilizar de la manera más adecuada el limitado número de personal de capacitación de que dispone el Departamento. En el caso de gran parte del personal de policía y civil, y de algunas funciones militares específicas de las Naciones Unidas, la capacitación será *ofrecida y preparada* por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, incluidas las Unidades Integradas de Capacitación de las Misiones. La determinación de las prioridades para la elaboración y el ofrecimiento de la capacitación militar y de policía será formulada por el Asesor Militar y por los Asesores de Policía.

3. El grueso de la preparación y el ofrecimiento de la capacitación de que se encargue el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz se realizará a través del Servicio Integrado de Capacitación. No obstante, la capacitación técnica que se requiera con arreglo a las normas dispositivas o las obligaciones contractuales internacionales, nacionales y laborales seguirá siendo responsabilidad de los Jefes de Servicio del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en lo que se refiere a la prestación del servicio técnico. El Servicio Integrado de Capacitación será el órgano encargado de la coordinación de la labor general de capacitación del Departamento a fin de asegurar que las prioridades de éste se cumplan, se elimine la duplicidad, los programas sean rentables y el contenido y los mensajes sean uniformes.

4. Los mecanismos por los que se regirán la aplicación de la política de capacitación del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, y las correspondientes responsabilidades del Departamento, se recogerán de forma detallada en directrices oficiales independientes del Departamento, que incluirán la política del Departamento en materia de capacitación así como los procedimientos operacionales estándar de éste.

### **Finalidad**

5. La finalidad del programa de capacitación del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz será preparar y promover las competencias, valores,



aptitudes, conocimientos y la actuación del personal civil, militar y de policía en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas a fin de servir de base a la actuación profesional de éstos en el cumplimiento de los mandatos de las misiones de manera eficiente y eficaz.

### **Personal al que va dirigida**

6. El personal al que va dirigida la capacitación en mantenimiento de la paz es el personal civil, de policía y militar de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas o que va a ser asignado a estas operaciones, al que se encuentra en el Departamento, en la Sede, o al asignado a actividades de apoyo a las misiones en la Sede.

### **Estrategia de capacitación**

7. La preparación y aplicación de la capacitación del Departamento debe servir de apoyo a objetivos estratégicos de las Naciones Unidas y del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Para el período comprendido entre 2006 y 2008, la capacitación se centrará principalmente en:

- a) Mejorar la eficacia operacional y el carácter multidimensional de las operaciones de paz;
- b) Colaborar con asociados para la capacitación;
- c) Evaluar la eficacia operacional de la capacitación y presentar informes al respecto;
- d) Obtener la máxima aportación de la tecnología de aprendizaje a distancia, cuando proceda.

### **Mejora de la eficacia operacional**

8. A fin de mejorar la eficacia operacional, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz:

- a) Ofrecerá cursos de introducción que incluyan, entre otras cosas, temas relacionados con la conducta y la disciplina, la explotación y los abusos sexuales, la seguridad, el VIH/SIDA, etc.;
- b) Proporcionará a los dirigentes principales de las misiones y a los encargados de la capacitación centrándose en el establecimiento, normas, las comunicaciones, la gestión y la supervisión de la actuación profesional del personal;
- c) Proporcionará capacitación específica para cada ocupación a las unidades de policía constituidas y los comandantes de los componentes, así como en materia de financiación, adquisición, gestión de recursos humanos, administración, logística y asuntos políticos y civiles; y también a los oficiales electorales y demás personal;
- d) Proporcionará capacitación en materia de seguridad en colaboración con el Departamento de Seguridad;
- e) Proporcionará capacitación sobre dirección a los dirigentes de todos los niveles de la Organización y a los que puedan desempeñar esta tarea en el futuro (La selección de mentores, formadores y personal de recursos humanos tendrá lugar en

consulta con la Oficina de Operaciones, la Oficina de Actividades de Apoyo a las Misiones, el Asesor Militar y el Asesor de Policía.);

f) Proporcionará apoyo para la capacitación a fin de facilitar una mayor integración de la sede del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz con arreglo al paquete de reformas recogida en el documento “DPKO 2010”;

g) Ofrecerá programas generales de desarrollo del personal a los funcionarios del Departamento de conformidad con el Servicio de Apoyo y Gestión del Personal y con las políticas, directrices y programas de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

### **Colaboración con los asociados en materia de capacitación**

9. Entre los asociados en materia de capacitación del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz estarán los Estados Miembros, los departamentos, organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, las instituciones académicas de capacitación y las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales; todo ello con el fin de satisfacer las necesidades de capacitación del Departamento. Estas actividades incluirán, entre otras cosas:

a) La prestación de orientación y material de capacitación normalizado a las misiones, los Estados Miembros y las organizaciones regionales;

b) La mejora de la capacidad de capacitación en los países de África y en los nuevos países que aportan contingentes.

### **Evaluación y presentación de informes**

10. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz examinará la eficacia de los mecanismos de capacitación para lograr los resultados de capacitación y aprendizaje necesarios mediante:

a) La evaluación de la capacitación a fin de verificar la eficacia de ésta para la consecución de logros individuales y de la organización;

b) La aplicación del modelo Kirkpatrick utilizando tres modelos de evaluación<sup>a</sup>.

### **Aportación de la tecnología de aprendizaje a distancia**

11. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz adquirirá un sistema de gestión del aprendizaje a fin de hacer un seguimiento del desarrollo, la prestación, la evaluación y la actualización del material de capacitación, así como de mantener datos sobre los elementos y la participación individual en la capacitación que sirvan de apoyo a la puesta en práctica de esta estrategia.

---

<sup>a</sup> Véase el informe del Secretario General de fecha 1° de abril de 2004, sobre el sistema de evaluación y las políticas en materia de capacitación del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (A/58/753).

## **Aplicación**

### **En el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz**

12. El Servicio Integrado de Capacitación dirigirá la labor de aplicación de la estrategia de capacitación del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y de coordinación de la capacitación del Departamento. Se ocupará de las siguientes tareas:

a) El Servicio Integrado de Capacitación proporcionará capacidad de gestión de los programas y elaborará y difundirá directrices de capacitación genérica y especializada de todas las categorías del personal de las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Este proceso será realizado en consulta con el Servicio de prácticas más recomendadas en materia de mantenimiento de la paz del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, servicios especializados del Departamento, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, misiones de las Naciones Unidas, organismos y programas de las Naciones Unidas y Estados Miembros que aportan contingentes, así como organizaciones regionales;

b) Comité de Supervisión de la Capacitación: El Secretario General Adjunto del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz establecerá un comité de supervisión de la capacitación del Departamento que estará presidido por el Jefe del Servicio Integrado de Capacitación y que se encargará de coordinar los procedimientos de dicho Comité. El Comité de Supervisión de la Capacitación del Departamento se reunirá trimestralmente a fin de examinar la aplicación de los programas y presupuestos en materia de capacitación del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y de las misiones y de recomendar modificaciones para ajustarse a las nuevas prioridades de las misiones y del Departamento. El Servicio Integrado de Capacitación, en colaboración con el Comité de Supervisión de la Capacitación, proporcionará orientación y apoyo a los Centros Integrados de Capacitación de las Misiones para la preparación de presupuestos y planes de capacitación, la aplicación de las prioridades de capacitación del Departamento y de los cuarteles generales, y los programas específicos que se pongan en marcha en la Sede destinados a las misiones sobre el terreno.

### **En las misiones**

13. Las misiones establecerán comités de seguimiento de la capacitación presididos por los Jefes de los Comités Integrados de Capacitación de las Misiones. El Comité de Seguimiento de la Capacitación de la Misión se encargará de gestionar los programas de capacitación de la misión, de la aplicación de las directrices y de la presentación trimestral de informes al Comité de Supervisión de la Capacitación del Departamento recomendando cambios para ajustarse a las nuevas prioridades de la misión y del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

### **En los Estados Miembros**

14. El Servicio Integrado de Capacitación supervisará el nivel de capacitación de los Estados Miembros a través del proceso de reconocimiento de la capacitación que constará de tres elementos:

a) Un programa de reconocimiento de la capacitación consistente en un programa en el que se invita a la organización que ofrece capacitación en materia de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas a que presente sus cursos de capacitación basados en el módulo normalizado de formación de las Naciones Unidas para su examen y reconocimiento por el Departamento. Toda la capacitación sobre operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas que presenten los Estados Miembros podrá ser reconocida por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz;

b) El Secretario General Adjunto del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz establecerá una junta de reconocimiento de la capacitación del Departamento, que examinará y reconocerá de manera oficial los cursos que cumplan las normas del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para ofrecer capacitación en esta materia;

c) Se emitirán certificados de reconocimiento del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, firmados por el Secretario General Adjunto, de los cursos reconocidos que se realicen, que tendrán una validez de dos años.

15. La Junta de Reconocimiento de la Capacitación estará presidida por el Jefe del Servicio Integrado de Capacitación, que también se encargará de coordinar la actuación de la Junta. La Junta se reunirá cuatro veces al año a fin de reconocer la utilización por los Estados Miembros de los módulos normalizados de formación de las Naciones Unidas, así como por las instituciones y otros organismos que hagan uso de este material, sobre la base de las recomendaciones formuladas por el Servicio Integrado de Capacitación. El Servicio se encargará de realizar auditorías de los cursos utilizando los módulos normalizados de formación de las Naciones Unidas y proporcionando recomendaciones respecto a si la capacitación que se ofrece reúne los criterios requeridos por el Departamento.

### **Preparación de la capacitación**

16. La capacitación normalizada del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz se preparará de conformidad con la norma de la Organización Internacional de Normalización 10015. Esta norma recoge un sistema de capacitación de cuatro etapas consistentes en el análisis, el desarrollo, la prestación y la evaluación informativa de todas las etapas del ciclo de capacitación. La Unidad de Capacitación realizará la investigación y el análisis de las nuevas necesidades de capacitación.

17. La preparación de la capacitación por parte del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz estará coordinada por el Servicio Integrado de Capacitación mediante la elaboración y el examen de módulos normalizados de formación. Estos módulos serán individuales, repetibles, operacionales y rentables. Para las especialidades de los civiles, los Jefes de Servicio del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz podrán dar el visto bueno al contenido de los módulos normalizados de formación y los especialistas civiles del Departamento colaborarán en la preparación, el desarrollo y el ofrecimiento de la capacitación.

18. Los módulos normalizados de formación incluirán especificaciones de los diseños de capacitación y documentación de los cursos seleccionados. Los módulos podrán incluir varios de los siguientes elementos: i) una guía de formadores con un

diseño de la capacitación con especificaciones, orientaciones sobre la realización de los cursos o programas, y todo el material y los documentos necesarios para el participante en relación con la actividad de capacitación; ii) especificaciones del diseño de la capacitación en general y documentación de los cursos seleccionados únicamente.

19. El diseño de las especificaciones será el adecuado para que una amplia gama de organizaciones de capacitación auditen y ajusten los cursos de capacitación existentes o elaboren material de capacitación más detallado de carácter local a fin de lograr resultados uniformes. Cuando no existan módulos normalizados de formación, se desarrollarán por el Departamento, que los facilitará para todos los grupos ocupacionales.

### **Ofrecimiento de capacitación**

20. La capacitación se realizará mediante programas de capacitación reconocidos que ofrecerán:

a) Consultores de los servicios técnicos y especializados del Servicio Integrado de Capacitación del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz;

b) Misiones de las Naciones Unidas a través de los Centros Integrados de Capacitación de las Misiones o de las Unidades de Capacitación de las Misiones o los coordinadores de la capacitación que se establezcan en las misiones;

c) Organismos y programas de las Naciones Unidas; y

d) Estados Miembros, organizaciones regionales y organismos de capacitación nacionales, internacionales y no gubernamentales.

### **Financiación**

21. La capacitación del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz se financiará con recursos aprobados procedentes bien del presupuesto de capacitación integrado del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz incluido en la cuenta de apoyo, de la financiación del presupuesto ordinario que se asigne de los fondos gestionados de forma central por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, de contribuciones voluntarias o de financiación aprobada específicamente para actividades de capacitación en presupuestos específicos de cada misión.

22. La estrategia de capacitación de las operaciones de mantenimiento de la paz se examinará y actualizará anualmente y volverá a publicarse en caso de ser necesario.